

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ENERO DE 2020

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 16 de enero de 2020, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión a las 2.40 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	REPRESENTACIÓN NOMBRES Y APELLIDOS	
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	
Profesores Principales	 Dr. Jaime Mariazza Foy Mg. Esther Espinoza Espinoza Dr. Miguel Angel Polo Santillán 	PRESENTES
Profesores Asociados	 Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez Mg. Justo Raymundo Casas Navarro 	TRESERVES
Profesor Auxiliar	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	

Quórum:	7 consejeros
---------	--------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el señor Decano dio inicio a la sesión.

I. PEDIDOS

La Dra. Rosalía Quiroz, Vicedecana Académica, dio lectura a los expedientes remitidos por el Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, para su aprobación en Consejo de Facultad.

N.° de Oficio	Nombres y apellidos	Título de la tesis	Grado obtenido
015- UPG/FLCH/2020	Susana Judith Pastor Brizzolese	Fotografía documental y gestión cultural: lecturas y relecturas de una ciudad que se transforma y adquiere nueva(s) identidad(es). El proyecto la calle es el cielo, fotografía de Daniel Pajuelo	Maestría en Arte Peruano y Latinoamericano con mención en Gestión Cultural y Desarrollo
016- UPG/FLCH/2020	Carmen Jhoana Díaz Atilano	Narrativas alternativas de la violencia. Análisis de las novelas Rosa Cuchillo y La sangre de la aurora	Maestría en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana
017- UPG/FLCH/2020	Susana Cecilia Allauca Mamani	Los determinantes en el castellano andino de Cajatambo	Magíster en Lingüística

APROBADO



Mediante Dictamen N.° 019/FLCH-D-CPEPD/2019 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente propone que se conceda el goce de año sabático a la Mg. Nora Victoria Solís Aroni, docente del D.A. de Lingüística, para que realice la redacción y edición del libro denominado "METÁFORAS Y METONIMIAS EN EL DISCURSO POLÍTICO", durante el año 2020.

APROBADO

Mediante Dictamen N.° 021/FLCH-D-CPEPD/2019 el Dr. Marcel Velázquez Castro, presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite los resultados de la Ratificación Docente de los profesores Carmen Rosa López de Castilla Delgado y Miguel García Rojas.

CATEGORÍA: ASOCIADO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA

N.°	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	Categoría	CLASE	PUNTAJE
1	039004	Carmen Rosa López de Castilla Delgado	Asociada	DE	51.24

CATEGORÍA: AUXILIAR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA

N.°	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	Categoría	CLASE	Puntaje
1	081981	Miguel García Rojas	Auxiliar	TC	42.81

Asimismo, recomienda la ratificación de los docentes antes mencionados, quienes de acuerdo al Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente superan el puntaje mínimo establecido para las categorías de **ASOCIADO Y AUXILIAR.**

APROBADO

Expediente N.º 0132-FLCH-2020, presentado por la **Prof. Luisa Portilla Durand**, docente del D.A. de Lingüística, solicitando **Licencia con goce de haber** del 10 al 14 de febrero de 2020, para asistir al 12.º Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2020", que se desarrollará en la ciudad de La Habana, Cuba. La solicitud cuenta con los informes favorables.

APROBADO

La Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales remite los Oficios N.ºs 00111, 00112, 00113, 00114, 00115, 00116, 00117, 00118, 00119, 00120, 00139, 00140, 00160, 00161 y 00162-OGCRI-2020 solicitando se apruebe la estancia de intercambio académico de los estudiantes que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	PERIODO	INTERCAMBIO ACADÉMICO EN
Diana Carolina Idelfonso Alcántara	Comunicación Social	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México
Kelly Milssa Navarro Cuadros	Comunicación Social	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México



Cory Maitté Ramos Granados	Comunicación Social	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México
Carla Jimena Anamaría Anamaría	Comunicación Social	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México
Nicole Alejandra Torres Chung	Comunicación Social	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México
Richard Jeison Velasquez Concha	Comunicación Social	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México
Angello Manyari Medina	Filosofía	Enero – Junio 2020	Universidad de Guadalajara
Gianella Antuanet Cancio Bedón	Bibliotecología y CC.I.	Enero – Junio 2020	Universidad de Extramadura
Diego Celso Quispe Correa	Literatura	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México
Luigi Manuel Ancajima Coyla	Literatura	Enero – Mayo 2020	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Andrea Carolina Iriarte Ramírez	Comunicación Social	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México
Claudia Sofía Rojas Azabache	Comunicación Social	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México
Erick Roberth Guerrero Rivera	Comunicación Social	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México
Alejandra Vanessa León Padilla	Comunicación Social	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México
Andrea Victoria Olivares Centeno	Comunicación Social	Enero – Junio 2020	Universidad Nacional Autónoma de México

Todos los expedientes cuentan con la Autorización de estudios en el extranjero otorgada por los respectivos Directores de las Escuelas Profesionales.

APROBADO

Programación del Ciclo de Verano 2020-O. De acuerdo a los pedidos de las Escuelas Profesionales, la Unidad de Matrícula remite la información sobre los cursos programados (Documento anexo). Asimismo, agregó que en el presente día se ha incluido asignaturas con la respectiva programación de los cursos, docentes, horarios, número de matriculados y el monto recaudado por este año.

El señor Decano consulto a los miembros del Consejo si había alguna observación.

No hubo observaciones.

II. INFORMES

El señor Decano brindó información sobre los cursos de verano proporcionado por la Oficina de Matrícula. La profesora Lilly Huamanchumo consultó sobre el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Comunicación Social.



El señor Decano mencionó que le brindaron tres nombres. Agregó que la Vicerrectora Académica autorizó la matrícula a un grupo de estudiantes para el presente semestre.

La profesora Esther Espinoza consultó cuántas horas de clase dictó el profesor.

El señor Decano respondió que pediría la información. Agregó que se consultó a los alumnos que querían retirarse del curso y llevarlo en otro semestre, algunos alumnos aceptaron retirarse del curso y otros decidieron seguir.

La profesora Esther Espinoza menciono que la Escuela debió haber informado cuál fue el problema con el profesor y si había cubierto las horas que se da en un curso regular.

La profesora Lilly Huamanchumo menciono que se debería saber el porcentaje del silabo que desarrollo el docente.

El señor Decano respondió que haría la consulta correspondiente.

La profesora Esther Espinoza comentó que se han informado de la situación por los estudiantes y que debería de haber informado el Consejo de este problema, se sabe por usted señor Decano que hay 25 alumnos porque dijeron que el docente dictó solo cuatro clases de un total de 15 o 16 semanas.

El señor Decano respondió que durante ese periodo coincidió con dos semanas de toma de la Universidad, feriados. Agregó que conversó sobre ese tema con los estudiantes, unos decidieron retirarse y otros continuar en el curso, mediante documento firmado. Asimismo, el curso se extendió por unas semanas más. Los profesores Fernández y Oyarce continuaron con el curso.

La profesora Esther Espinoza mencionó que por la información que brinda, los alumnos no han sido sinceros, agregó que la Escuela debió informar sobre este tema adecuadamente.

El representante del Centro de Federado mencionó que este tema debería tratarse en agenda. Agregó que hace dos semanas junto con los Centro de Estudiantes han remitido por mesa de partes su plataforma reinvindicativa, se discuta en el Consejo de Facultad y que debería estar considerado en la agenda del presente Consejo. Mencionó que en una mesa de diálogo se han tomado varios acuerdos y alguno de ellos se han respetado en cierta medida. El compromiso fue de que se convoque a un Consejo de Facultad el lunes 13 de enero y no fue así. Les informaron que por cuestiones administrativas no se realizó y en la agenda de este Consejo no se ha considerado nuestra plataforma.

El señor Decano respondió que les menciono que se debía consultar a los miembros del Consejo sobre su disponibilidad, y la mayoría solicitó para el día de hoy. Solicitó al representante del Centro Federado que le dé un punto para incluir a la agenda.

La profesora Esther Espinoza mencionó que a los docentes les solicitaron que la sesión se realice el día lunes.

La profesora Lilly Huamanchumo indicó que ellos están dispuestos a asistir previa coordinación para solucionar los problemas.

El señor Decano solicitó a la secretaria de comisiones que los citara y que pidiera por escrito la disponibilidad.

La profesora Lilly Huamanchumo indicó que la secretaria de comisiones le indicó que si podían participar de la sesión el jueves 16 de enero y nos indicó la hora.

El representante del Centro Federado mencionó que su pedido fue presentado el 6 de enero y el número de expediente es el 0060-FLCH-2020.

El señor Decano consultará porque no le han entregado el expediente y que al final de la agenda se conversará sobre los cursos de verano.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó al señor Decano si los alumnos del curso Diseño periodístico deben abonar por la inscripción en el curso de verano.

El señor Decano mencionó que ese tema se tratará después de la agenda programada.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que solicitó que se inicie la sesión con informes, pero no fue así. Solicitó que se dé información sobre el curso Diseño periodístico.



El señor Decano mencionó que se tratará ese punto después de la agenda porque los puntos de la agenda son breves.

III. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. REINCORPORACIÓN DE LOS DOCENTES FELIPE HUAYHUA PARI, PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA E ISABEL JUDITH GÁLVEZ GÁLVEZ.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura a los siguientes documentos:

Carta de fecha diciembre de 2019 el profesor Felipe Huayhua Pari, luego de haber cumplido la Licencia con goce de haber de Año Sabático del 1 de enero de 2019 al 1 de enero de 2020, otorgada mediante Resolución de Decanato N.º 0177-D-FLCH-19, solicita su reincorporación a sus labores académicas. Asimismo, adjunta parte de su libro *Gramática de la lengua aimara*.

Mediante el Oficio N.º 001/FLCH-DALING/2020, el Director (e) del Departamento Académico de Lingüística, remite la carta de reincorporación del Lic. Pedro Manuel Falcón Ccenta, luego de haber cumplido la Licencia con goce de haber de Año Sabático del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, otorgada mediante Resolución de Decanato N.º 0175-D-FLCH-19. Asimismo, adjunta el informe del Proyecto de Investigación "Actitudes lingüísticas en escolares del asentamiento humano Villa Huanta en San Juan de Lurigancho".

Mediante solicitud de fecha 2 de enero de 2020 la profesora Isabel Judith Gálvez Gálvez, luego de haber cumplido la Licencia con goce de haber de Año Sabático del 1 de enero de 2019 al 1 de enero de 2020, otorgada mediante Resolución de Decanato N.° 0176-D-FLCH-19. Asimismo, adjunta el informe de su tesis de maestría "La metáfora en la prensa chicha limeña: el rol de la gran cadena del ser en su construcción".

APROBADO

2. SOLICITUDES DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LOS DOCENTES DAVID JEAN ROBERT DUPONCHEL Y CÉSAR HALLEY LIMAYMANTA ÁLVAREZ.

Expediente N.º 09885-FLCH-2019, presentado por el **Prof. David Jean Robert Duponchel**, docente del D.A. de Comunicación Social, solicitando **Licencia con goce de haber** del 22 al 29 de noviembre de 2019, para realizar actividades de Promoción Cultural en su condición de director del Festival de Cine AL ESTE, evento cultural con más de diez años de presencia en el país y que desarrollará una réplica en Colombia.

Expediente N.º 09992-FLCH-2019, presentado por el **Prof. César Halley Limaymanta Álvarez**, docente del D.A. de Bibliotecología y CC.I., solicitando **Licencia con goce de haber** del 30 de marzo al 3 de abril de 2020, para asistir a dos cursos de entrenamiento y capacitación en el campo de la Bibliometría a llevarse a cabo en Leiden University en Países Bajos.

Los expedientes cuentan con la opinión favorable de los respectivos Directores de Escuela y del Jefe de la Unidad de Personal.

APROBADO

3. GRADOS ACADÉMICOS DE MAGÍSTER Y DOCTOR.

El Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, remite para la aprobación en Consejo de Facultad, los expedientes que a continuación se detallan:

N.° de Oficio	Nombres y apellidos	Título de la tesis	Grado obtenido
538- UPG/FLCH/2019	Alberto Renaun Pacheco Benites	Sobre la universidad: una perspectiva filosófica de la institución universitaria y su(s)	Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía



		crisis en el contexto actual	
542- UPG/FLCH/2019	Alfredo Federico Villar Lurquin	Estrategias neobarrocas en la obra de Alfredo Márquez (1998- 2005)	Magíster en Literatura Peruana y Latinoamericana con mención en Gestión Cultural y Desarrollo
001- UPG/FLCH/2020	Jorge Luis Carrera Honores	Sobre las controversias en la historia de la psicología en el Perú a partir del problema de la mente. La consolidación del dualismo psicofísico	Magíster en Filosofía con mención en Epistemología
002- UPG/FLCH/2020	Nolberto Antenógenes Díaz La Rosa	Contra/ilustración tras la virtud de A. Macintyre ¿Una cruzada contra las sociedades modernas?	Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía
003- UPG/FLCH/2020	Liz Fiorella León Mango	De la obra orgánica a la obra órgica: experimentos lúdicos del poeta-niño en la poesía de Carlos Oquendo de Amat y Luis Hernández	Magíster en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana
004- UPG/FLCH/2020	Jesús Eleazar Yefri Sánchez Berríos	Reconocimiento y modernidad en la filosofía de Charles Taylor	Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía
007- UPG/FLCH/2020	Antonia Francisca Chávez Aguirre	Estudio cognitivo de las metáforas en el discurso político peruano	Magíster en Lingüística
008- UPG/FLCH/2020	Omar Gonzalo Esquivel Ortiz	El bautismo de Cristo de Manuel Paz (1749), análisis integral de los elementos formales e iconográficos de un lienzo fundacional de la parroquia San Lázaro de Lima	Magíster en Arte Peruano y Latinoamericano con mención en Historia del Arte
005- UPG/FLCH/2020	Carlos Efraín Caparó Madrid	El concepto de libertad en Marx y los derechos humanos	Doctor en Filosofía

APROBADO

4. RATIFICACIÓN DE LOS DOCENTES ALICIA NIDIA ALONZO SUTTA, HUMBERTO QUISPE HERNÁNDEZ Y ÁLVARO REVOLLEDO NOVOA.

Mediante Dictamen N.º 020/FLCH-D-CPEPD/2019 el Dr. Marcel Velázquez Castro, presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite los resultados de la Ratificación Docente de los profesores Alicia Nidia Alonzo Sutta, Humberto Quispe Hernández y Álvaro Revolledo Novoa.

CATEGORÍA: ASOCIADO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA

N.°	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	Categoría	CLASE	Puntaje
1	079197	Alicia Nidia Alonzo Sutta	Asociada	TC	64.96

CATEGORÍA: AUXILIAR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA

N.°	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	Categoría	CLASE	PUNTAJE
1	0A1520	Humberto Quispe Hernández	Auxiliar	тс	49.10
2	0A1029	Álvaro Revolledo Novoa	Auxiliar	тс	51.10

Asimismo, recomienda la ratificación de los docentes antes mencionados, quienes de acuerdo al Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04935-R-16, superan el puntaje mínimo establecido para las categorías de **Asociado** y **Auxiliar.**

PUNTAJE MÍNIMO PARA RATIFICACIÓN DOCENTE:

Asociado TC o DE: 50 puntos Principal TC o DE: 60 puntos

APROBADO

El señor Decano cedió el uso de la palabra al representante del Centro Federado.

El representante del Cetro de Estudiantes comentó que presentaron su plataforma reinvindicativa en base a los ejes académicos y político gremial. Sobre el eje académico el problema tiene que ver con el curso de verano y que durante varios años se ha solicitado que sean subsidiados por la facultad de manera completa con sus recursos recaudados. Nos han prestado poca atención a este pedido. Solicitó la reducción del mínimo de inscritos para la apertura de cursos, que hasta la fecha se ha manejado con un mínimo de once alumnos, criterio que no se ajusta a la realidad de las Escuelas. La anulación de los cobros por trámites administrativos. En los cursos de verano normalmente la Facultad destina un porcentaje para la Administración Central y ese dinero en realidad ya está presupuestado. Sin embargo, se hace. En el año 2019 de acuerdo al informe final emitido por la Facultad y está en el portal de transparencia se especifica claramente cómo es que en promedio S/ 190 soles por cada curso se ha destinado el porcentaje a la Administración Central. El Centro Federado de Letras está exigiendo que esos cobros que van a la Administración Central se eliminen, así como cualquier otro cobro que se haga y que el dinero sirva tan solo para cubrir los honorarios del docente. Agregó que solicitan la reducción del costo por crédito a S/ 30 soles y la disposición que ha emitido el Vicedecanato Académico a través de un oficio circular, consideran que es una disposición arbitraria el aumentar el costo a S/ 60 soles que en los tres últimos años el costo del creditaje ha sido de S/ 45 soles y en esos tres años desde el gremio han solicitado que se disminuya porque en ese tiempo el saldo que ha generado los balances económicos han sido positivos. Esa disposición del Vicedecanato Académico se respalda en una resolución rectoral del año 2013 y la Universidad cuenta con un nuevo Estatuto. Mencionó también la problemática de la Escuela de Comunicación Social. Exigió la gratuidad de los cursos de tecnología aplicada información, el curso de Tics y diseño periodístico. En el caso del primer curso porque el docente solo asistió cuatro veces a clase. Solicitó que para que se respete la representación estudiantil, los alumnos de los Comités de Gestión de Literatura, Filosofía y Comunicación Social asuman de manera transitoria el cogobierno dentro del Consejo de Facultad. Los datos de los alumnos se indican en el documento presentado. Asimismo, agregó que solicitan al



señor Decano pueda exigir al Comité Electoral de la Universidad que convoque lo antes posible a elecciones estudiantiles y que cuentan con nuevas exigencias. Sobre los cursos de verano mencionó que el dinero debe ser solo para pagar los honorarios del docente y se debe contar con la aprobación del Consejo de Facultad. En el caso de que el docente no cobre honorarios por el dictado del curso, se reduzca el cobro para los alumnos. Comentó que en el caso de Filosofía, los estudiantes han conversado con los docentes Humberto Quispe y Galo Valderrama, que dictarán los cursos de Filosofía medieval y Lógica II y han firmado un acta en donde se especifica los acuerdos entre ellos, que sus honorarios serán de S/ 1,500 soles y que el mínimo de alumnos para el dictado del curso será de 7. Después han tomado conocimiento por el Director de la Escuela y el Centro de Estudiantes de Filosofía, que no será posible porque el Decano no está de acuerdo. Pidió también que la Facultad emita un comunicado deslindando con cualquier tipo de denuncias o procesos disciplinarios que se quieran abrir a los estudiantes y a los dirigentes estudiantiles que han participado en las últimas medidas de fuerza y que sea inmediata la devolución del dinero a los alumnos que no han podido alcanzar el mínimo que ha exigió la Facultad para los cursos. Pidió que se presente un balance económico de los cursos de verano antes de que inicie el primer semestre de 2020.

El profesor Raymundo Casas comentó que le pareció mucho el cobro de S/60 soles por crédito.

La profesora Esther Espinoza mencionó que recién se están enterando de cómo funcionan las cosas. No se ha discutido en el Consejo y hemos tenido que recurrir al Estatuto. Se supone que debería ser la Escuela quien propone los cursos y no ha sucedido así. En ese caso se debería sancionar a la Escuela porque eso ha llevado a que los estudiantes tomen la Universidad. Reiteró que las Escuelas deben ser sancionadas porque reciben una subvención y no se ha informado al Consejo sobre los resultados de esa subvención que supera los S/ 3,000 mil soles. Cuáles son los avances de esa acreditación. Agregó que en el caso del costo del curso defiende la justicia para ambos, para alumnos y docentes.

El alumno Adrian Fernando Leon comentó que el caso de una docente que presentaba problemas con el dictado del curso y solicitaron su cambio con el Director de Departamento Académico pero no les dio su apoyo. Luego la docente renunció y los alumnos de ese curso egresan este año y por ese motivo, solicitan que se considere ese curso para el verano.

El señor Decano consultó cuántos alumnos están en esa situación.

El alumno Adrian Fernando Leon respondió que son más de veinte alumnos.

El señor Decano consultó por qué los alumnos no se matricularon en el curso de verano, porque se hubiera disminuido el costo.

El alumno Adrian Fernando Leon informó que fue por diferentes motivos, laborales y económicos y por el poco tiempo para la matrícula. Se trataron de prematricular once alumnos.

El representante del Centro de Estudiantes de Comunicación Social informó que si el problema se presentó por la Escuela, es la Escuela quien debe asumir esos costos y no los alumnos. Solicitó que a través del Consejo, se pueda aperturar los dos cursos.

El señor Decano mencionó que es suficiente que se matriculen, no que se apruebe en el Consejo.

El profesor Miguel Ángel Polo mencionó que en la medida que un curso perjudique a un alumno que está por egresar se debed reconsiderar la posibilidad y hacer la matrícula extemporánea, pero debe contar con un informe del Director de la Escuela. Agregó que se debería pensar en un reglamento para los cursos de verano. En cuanto a la información que se brindó sobre los saldos positivos, comentó que en el segundo semestre solicitó para viáticos para participar en un congreso internacional y no le otorgaron. La respuesta fue que no se contaba con dinero y no entiendo cómo dicen que hay saldo positivo. Comentó que si hay un acuerdo con un profesor para que dicte el curso sin que se le pague o que se le pague menos de lo establecido, consideró que esa podía ser una salida que se podría considerar para una próxima ocasión y que debe contar con un informe sobre el dictado del curso, porque es un curso breve. Agregó que le hubiera gustado que le informaran sobre la plataforma que presentó el Centro Federado.

La profesora Esther Espinoza mencionó que no se pueden mezclar los cursos de verano con los cursos que comentan los alumnos de Comunicación Social (2019-II). Sobre este último caso sí debe ser asumido por la Facultad porque perjudicaría a los alumnos porque no han terminado el ciclo. La matrícula es como un contrato si la Facultad no cumple es muy grave.

La profesora Lilly Huamachumo se refirió a los cursos de Comunicación Social traen problemas que no se han tratado y que son muy delicados. En el caso de la profesora Liliana Bringas que tuvo a su cargo el curso de Consejo de Facultad - Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de enero de 2020 Pág. 8



Diseño, están informando los alumnos, que la mencionada profesora no habría pasado el concurso de nombramiento y sin embargo, fue contratada por terceros. La consulta es qué criterio se ha tenido para la contratación para esa profesora porque es lamentable que no haya respondido a criterios elementales que cualquier profesor que ingresa a la docencia universitaria tiene que manejar. Para que todos los estudiantes la hayan tachado en su momento, eso nos dice algo. Se debe precisar que eso no ha ocurrido a fin de año, habrá sucedido en setiembre u octubre en un momento oportuno para que se tomen las medidas del caso. En ese tiempo se debió solucionar el problema. Agregó que es responsabilidad de las autoridades y que por errores o por falta de procedimiento los alumnos no se pueden perjudicar. Solicitó al Consejo de Facultad que se pronuncie en torno a eso. Que los cursos de Comunicación Social los asuma la Facultad y si no hay dinero que asuma ese gasto las personas que no tomaron una decisión oportunamente. Mencionó también que en relación al planteamiento sobre los costos de los cursos de verano, considerando lo expuesto por los estudiantes, se debe evaluar y ver en la medida de lo posible ajustar ese costo que es excesivo y que se reprograme para que los alumnos puedan matricularse.

El señor Decano mencionó que en una resolución rectoral del año 2013, en la gestión del Rector Cotillo, se consideró el costo de S/ 60.00 soles por crédito para los cursos de verano y cuando se matricularon más alumnos el costo se bajó a S/ 45 o S/ 50 soles. Sucede que la tasa de alumnos desaprobados ha bajado y eso se debe a las tutorías que hacen los docentes dentro del horario de trabajo.

La profesora Esther Espinoza mencionó que no hay ninguna comunicación.

El señor Decano comentó que la tasa es la misma y si el número de matriculados pasa los 11 alumnos, se baja el costo. Sucede que son pocos alumnos repitentes y el costo no se puede disminuir porque debe alcanzar para pagar el sueldo del profesor. La vicedecana buscó una cantidad más grande para bajar el costo de pago y respetar el sueldo de los docentes. Informé al Director de la Escuela de Filosofía y al profesor Humberto Quispe que no estaba de acuerdo con bajar los honorarios de los docentes cuando se viene luchando por la homologación. Informó que solicitó al Rectorado que se elimine el porcentaje del 10%. El 30% para la Facultad, precisó que ese importe sirve para el equipamiento en la Facultad y elevar la calidad de la educación que es nuestra obligación. Agregó que el señor Rector le autorizó de manera verbal que elimine el 10% a pesar de que el SUM trabaja, porque los alumnos se matriculan y alcanza exclusivamente para el sueldo de los profesores. Ustedes podrán verificar que el docente solo gana S/ 40 soles la hora, menos que en el Centro Pre. Mencionó que en el caso del curso Historia de la Filosofía Medieval a cargo del profesor Viaña, tuvo matriculados: 35; aprobado: 19; desaprobados: 16. En el semestre 2019-II, matriculados: 29; aprobados: 22; desaprobados: 7. Les dije que la única manera legal era a través de Bienestar Social que soliciten exoneración de pago y solo fueron dos alumnos.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que debido a las fechas tan estrechas establecidas tanto desde el Rectorado como del Vicerrectorado Académico para efectos de la matrícula de los cursos de verano, no se debe olvidar que desde el 23 de diciembre se suspenden las actividades, recién se retoma el 6 de enero y en ese interín se nos dijo que la matrícula debía ser el 6 y 7 de enero y el 8 empezar las clases. Se retomaron las actividades del 6 de enero pero para entonces ya Vicedecanato Académico comunicó a los Directores de Escuela, aproximadamente el 20 de diciembre, indicándoles que el mínimo de alumnos matriculados debía ser de 15 y se les envió la Resolución Rectoral del año 2013, en la cual se menciona que el pago por crédito para alumnos es de S/ 60 soles. Con esos 15 alumnos matriculados se podía garantizar los S/ 1,500 soles para los honorarios del docente, que es mucho menos de lo que ganan en el Centro Pre. Luego se discutió que con 11 alumnos se podía considerar el mínimo de alumnos, pero no recibirían los S/ 1,500 soles. El 10% que se consideraba para el Rectorado se retiró hace un tiempo. En algunos casos los docentes recibirán entre S/900 y S/1,200 soles. El año pasado pagaron S/ 45 soles porque se prorrateó entre el número de matriculados. A mayor número de matriculados, menor el costo por crédito. Y debido a la toma de la Universidad, recién el martes 7 de enero se ha podido trabajar. El lunes 13 cuando nos dijeron que por excepción aceptaban que se matriculen ese día, se gestionó para que los alumnos se matriculen hasta el 15 de enero. Todo está refrendado por documentos oficiales.

El profesor Raymundo Casas mencionó que por todo lo señalado hay un error en la gestión y que los alumnos no deben pagar y si no se soluciona tendrían que quedarse un semestre más.

El Dr. Gonzalo Espino que estamos de acuerdo con la universidad pública pero no para hacer demagogia. Hay un problema con la responsabilidad de los estudiantes en general. Hay una responsabilidad ética que cada estudiante tiene que considerar. Agregó que lo que se está haciendo es aplicar la Resolución Rectoral que



establece el pago por crédito para los cursos de verano. En relación a los cursos de Comunicación Social no comunicó y no pidió ese curso.

El representante del Centro Federado solicitó que la Facultad subvencione los cursos de verano y se dé matrícula extemporánea.

La profesora Lilly Huamanchumo pidió que se someta a votación.

El profesor Raymundo Casas solicitó que conste en actas que el Decano se compromete a gestionar la subvención completa de los dos cursos.

El Dr. Gonzalo Espino precisó que el acuerdo es que el Decano realizará la gestión.

La profesora Lilly Huamanchumo reiteró el pedido de que se someta a votación.

El señor Decano reiteró que hará la gestión y que la sesión queda grabada.

Siendo las 5.05 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García Vicedecana Académica Mg. José Carlos Ballón Vargas Decano